



CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO ACADÉMICO N° 13

"Por el cual se expide el calendario de ingreso y admisión correspondiente al periodo 2024-II al Programa Talento Magdalena de la Universidad del Magdalena"

El Consejo Académico de la Universidad en uso de sus facultades legales y estatutarias establecidas en el Acuerdo Superior N° 16 de 2023 y en especial lo estipulado en el Acuerdo Superior N° 03 de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la autonomía universitaria consagrada en el Artículo 69 de la Constitución Política y desarrollada por la Ley 30 de 1992, corresponde a las universidades darse y modificar sus estatutos, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes.

Que el Artículo 29 de la Ley 30 de 1992, faculta a las universidades para darse su propia organización administrativa, financiera y académica.

Que el Artículo Sexto del Acuerdo Superior N° 03 de 2024, establece "... *El calendario ingreso y admisión a la Universidad será expedido por el consejo académico de manera especial para el cumplimiento de los fines del programa Talento Magdalena teniendo en cuenta las fechas de publicación de resultados por parte de Instituto Colombiano de Fomento a la Educación Superior (ICFES)*".

Que el Consejo Académico en sesión celebrada el día 04 de junio de 2024, tal como consta en el Acta N° 07 de la misma fecha estudió el plan de actividades institucionales a desarrollar durante el periodo 2024-II y las fechas previstas para la firma de alianzas y convenios con los municipios no certificados en educación del Departamento del Magdalena, el cual permitirá otorgar hasta tres (3) cupos adicionales al Programa Talento Magdalena.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Expedir el calendario de ingreso y admisión correspondiente al periodo 2024-II al Programa Talento Magdalena de la Universidad del Magdalena, así:

No	ACTIVIDADES	Fechas
1	Inscripción en la web - diligenciamiento del formulario y cargue de documentos de Inscripción.	24 al 28 de junio de 2024
2	Publicación de inscritos válidos.	29 de junio de 2024
3	Aplicación de talleres de orientación vocacional y profesional.	2 al 4 de julio de 2024
4	Aplicación de pruebas y escalas psicométricas.	5 de julio de 2024
5	Pre-escogencia de programas.	5 de julio de 2024
6	Citación a entrevista.	6 de julio de 2024
7	Aplicación de entrevista de orientación vocacional.	08 y 09 de julio de 2024

No	ACTIVIDADES	Fechas
8	Publicación de resultados.	11 de julio de 2024
9	Cargue y recepción de documentos de admisión.	11 al 15 de julio de 2024

ARTÍCULO SEGUNDO: Las fechas establecidas en el anterior artículo están sujetas a modificación teniendo en cuenta el desarrollo de las actividades previstas, las modificaciones se publicarán por medio de circulares emitidas por el Consejo Académico.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PÚBLIQUENSE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santa Marta DTCH., a los cuatro (04) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024)



OSCAR GARCÍA VARGAS
Vicerrector Académico
Delegado de las funciones rectorales



MERCEDES DE LA TORRE HASBUN
Secretaria General